

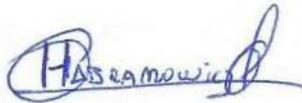
**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS Y TALLERES S.T.P. S.A." CELEBRADA EL 15 DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 15 de Marzo del dos mil dieciocho, a las 09h00, en el inmueble ubicado en COOP PAZ Y AMOR Calle: AV. LAS AGUAS Numero: SOLAR 2 Manzana: 194, de la Ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la empresa **SERVICIOS Y TALLERES S.T.P. S.A**, el señor **ABRAMOWICZ AYAUCA DAVID** propietario de 1 acción, el señor **ABRAMOWICZ AYAUCA HEZKEL RAFAEL** propietario de 389 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente de la misma el **ABRAMOWICZ AYAUCA HEZKEL RAFAEL**, como Secretario Ad-Hoc el señor **ABRAMOWICZ AYAUCA DAVID**, para tratar sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el 2017. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de analizar los temas para los cuales se instaló esta sesión, por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2017.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$34.280,69 dólares, quedando una utilidad gravable de \$63.363,51 dólares, la misma

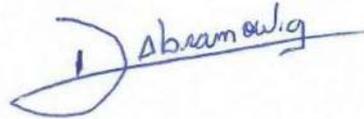
que genera el pago del impuesto a la renta por valor de \$13.939,97 dólares, valor del que se deduce el crédito tributario por retenciones que asciende a \$18.198,38.



.....

ABRAMOWICZ AYAUCA HEZKEL RAFAEL

Presidente de la junta
Accionista



.....

ABRAMOWICZ AYAUCA DAVID

Secretario de la junta